

Si usted tiene entre Q10 mil y Q500 mil, el próximo año podrá ponerlos a producir, sin tener que trabajar

Una de las modificaciones realizadas a la iniciativa del presupuesto 2022 por la Comisión de Finanzas del Congreso es ampliar el cupo a Q500 millones para la colocación de bonos del Tesoro para pequeños inversionistas, lo que es visto con buenos ojos.

Por Urías Gamarro

11 de noviembre de 2021 a las 5:11h



El sector bursátil ve con buenos ojos la propuesta de ampliación a Q500 millones el cupo de bonos del Tesoro para pequeños inversionistas en 2022. (Foto Prensa Libre: Hemeroteca)

Uno de los cambios planteados al proyecto de ley del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado para el próximo año está en el artículo 55, que trata sobre la “Estandarización de Títulos de Valores”, en el que se plantea un drástico cambio respecto a los pequeños inversionistas.

El monto original, presentado el pasado 2 de septiembre pasado, era de Q100 millones, pero en el pliego de cambios presentado el pasado martes por los diputados, sube a Q500 millones, y cualquier persona podrá invertir en ellos con un monto mínimo de Q10 mil y un máximo de Q500 mil.

Los bonos son instrumentos que utiliza el Estado para financiar el presupuesto público, y por tratarse de deuda interna, el Congreso debe aprobarlos, ya que están incluidos en la propuesta del plan de gastos.

En tanto, para el sector bursátil, el monto de Q100 millones se había quedado corto, dada la alta demanda y la respuesta por parte de los inversionistas, ya que el mercado entró en una etapa de madurez.

Hay mucha expectativa

Rolando San Román, gerente general de la Bolsa de Valores Nacional (BVN), afirmó que esta ampliación del cupo es importante para apoyar el potencial desarrollo del mercado secundario de los instrumentos de deuda pública -bonos- dado que se necesita de un amplio número de inversionistas para cualquier instrumento, por lo que esta propuesta es de suma importancia.

“Presentarles a los inversionistas la posibilidad de contar con un instrumento que es mucho más seguro, por supuesto que es importante no solo para el emisor, sino para los potenciales tenedores”, recalcó.

Para el emisor, porque tendrá un amplio número de inversionistas en sus valores y para los inversionistas, porque se trata de títulos valores adicionales para colocar sus recursos y obtener rendimientos. “Es positivo por la ampliación del número de inversionistas que tienen los bonos del Tesoro, lo que es necesario para fomentar un mercado secundario”.

Recordó que el 2021 fue el ejercicio en el que el cupo de Q100 millones para pequeños inversionistas se agotó antes de finalizar el año, por lo que, si hubiese una mayor cantidad, también se tendría más inversionistas interesados en esos instrumentos.

El cupo mencionado fue alcanzado en septiembre último y se colocaron títulos con tres plazos distintos: para vencimiento del 1 de marzo del 2022 con rendimiento del 6%; vencimiento para 2 de marzo 2023, con tasa de 6.125%; y el último para el 3 de marzo de 2021, con réditos de 6.25%, respectivamente.

Con vencimiento al 2022 se colocó el 32% del total; para el 2023 fue el 15%; y 53% para vencimiento en el 2021 que fue el plazo más atractivo para los inversionistas. El 68% de los bonos fueron colocados entre nuevos pequeños inversionistas y 32% entre quienes habían participado en años previos.

Por otro lado, se están implementando herramientas tecnológicas que permitan interactuar de una manera más sencilla con el Ministerio de Finanzas y así disponer de opciones adicionales. Por ejemplo, reinvertir cuando existan vencimientos o si hay pagos de intereses, a través de una aplicación digital.



PRENSA LIBRE

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

Estado: buen pagador

El asesor financiero independiente Irving de la Cruz, indicó que la propuesta está multiplicando el monto actual y Q500 millones es un poco ambicioso, pero está bien, ya que hay montos establecidos de hasta Q500 mil por inversionista. O sea que una persona que invierta esa cantidad en un determinado periodo no puede realizar más operaciones.

“Es una buena propuesta, pero todo depende que se apruebe el presupuesto. De ser así, se fomentará un portafolio de inversiones más sofisticado y dará mayor margen a los inversionistas en títulos con el Estado, que es el mejor pagador en estos instrumentos, con tasas atractivas”, subrayó.

Finanzas está de acuerdo

La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas emitió un comunicado en el que indica que este tipo de colocaciones dio inicio en el 2017. Los Bonos del Tesoro son representados por medio de Anotación en Cuenta y colocados a través de sistemas de negociación de licitación pública y ventanilla.

“Se considera procedente ampliar el monto de la disponibilidad para Pequeños Inversionistas, derivado de que se ha observado un historial de demanda de este segmento de mercado, con un crecimiento significativamente positivo, por lo que las expectativas de colocación son muy alentadoras”.

Además, se espera que en el 2022 se puedan realizar colocaciones a través del portal de internet especializado “Tesoro Directo”, que facilite el acceso de inversionistas nacionales, independientemente de su ubicación geográfica, se indicó.

Audiencias de propuestas

Por otro lado, el diputado Duay Martínez, presidente de la Comisión de Finanzas, declaró que ayer conocieron las primeras observaciones o propuestas sobre la iniciativa del presupuesto estatal por Q105 mil 939 millones y que las revisiones continuarán este jueves y viernes.

“Estamos generando los espacios de discusión y análisis; los diferentes bloques representados en la Comisión, deben hacer llegar sus temas específicos”, precisó.

La dinámica consistirá en que se presenten las sugerencias, sus argumentos y defensa, para llegar a consensos o votaciones a favor o en contra, concluyó.